

AVISO DE NOTIFICACIÓN

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 568 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 58 DEL DECRETO 19 DE 2012

HACE SABER:

Que los señores **LUIS FERNANDO CASTRO PINTO, JOSE LUIS ESCALANTE NIETO y GUILLERMO VELEZ BENJUMEA**, identificados con cédula de ciudadanía Nos. 7.537.226, 1.094.912.559 y 3.417.664, están siendo ejecutados por esta oficina a través del proceso de cobro administrativo coactivo **CAC-004-2022**.

Que mediante Auto N° 34 del 23 de mayo de 2023, se realizó liquidación de la obligación dentro del proceso de cobro administrativo coactivo CAC-004-2022, a nombre los señores **LUIS FERNANDO CASTRO PINTO, JOSE LUIS ESCALANTE NIETO y GUILLERMO VELEZ BENJUMEA**, identificados con cédula de ciudadanía No. 7.537.226, 1.094.912.559 y 3.417.664.

Que a través de oficio N° 202382140100032373, se solicitó a la Dian suministrar información acerca de la dirección donde puedan ser notificados los deudores, indicando la misma dirección de correspondencia a la cual ya se había enviado con anterioridad al señor Luis Fernando Castro Pinto y sobre los deudores José Luis Escalante Nieto y Guillermo Vélez Benjumea no se registra información.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se procede a efectuar el aviso de notificación a los señores LUIS FERNANDO CASTRO PINTO, JOSE LUIS ESCALANTE NIETO y GUILLERMO VELEZ BENJUMEA, identificados con cédula de ciudadanía No. 7.537.226, 1.094.912.559 y 3.417.664 del Auto N° 034 del 23 de mayo de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION DE LA OBLIGACIÓN", según lo dispuesto en el artículo 568 del Estatuto Tributario, para lo cual se transcribe la parte decisoria del citado auto de liquidación:

"PROCEDE:

ARTÍCULO 1º.- A expedir la LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN con corte al día veincuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023), en la siguiente forma:

DATOS DE ENTRADA						Liquidación		
Concepto	Factura /Periodo	Valor	Fecha vencimiento	Fecha corte	Dias mora	Intereses Mora	Total Saldo Factura	
		\$ 2.377.836	09/03/2021	24/05/2023	806	\$603.424.10	\$2.981.260.10	



Página 1 de 3

Total de la obligación con corte al 24 de mayo de 2023: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON 10/100 MCTE. (\$2.981.260,10).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

ACTUACION	IDENTIF ICACIÓ N	FECHA	DIRECCION DE ENVÍO	CIUDAD DESTINO	COSTO DE ENVIO
Citación mandamiento de pago a Luis Fernando Castro Pinto	14833	04/08/202	Carrera 13 N° 22 norte-28, apto 101 Ed. San Lucar	Armenia	\$ 766,00
Citación mandamiento de pago a Guillermo Vélez Benjumea	14834	04/08/202 2	Calle 35 N° 23-68	Armenia	\$ 766,00
Citación mandamiento de pago a José Luis Escalante Nieto	14835	04/08/202 2	Finca La Playa vereda tigreros	Armenia	\$ 8.250,00
Solicitud de información sobre domicilio de los deudores a la DIAN	07818-22	29/04/202	001402 gestiondocumental@dian.gov.	Armenia	\$ 1.980,00
Reiteración de Solicitud de información sobre domicilio de los deudores a la DIAN	12701	05/07/202 2	001402 gestiondocumental@dian.gov.	Armenia	\$ 1.980,00
Solicitud de información al banco Davivienda	6317	11/04/202	notificaciones judiciales@davivienda.co m		\$ 1.980,00
Solicitud de información al banco de Occidente	06318-22	11/04/202 2	Embargosbogota@bancodeoccidente.c om.co		\$ 1.980,00
Solicitud de información al banco Agrario	06319-22	11/04/202 2	Servicio.cliente@bancoagrario.gov.co		\$ 1.980,00
Solicitud de información al Bancolombia	06320-22	11/04/202 2	Embargos.colombia@bbva.com		\$ 1.980,00
Solicitud de información al Banco BBVA	06321-22	11/04/202 2	Embargos.colombia@bbva.com		\$ 1.980,00
Solicitud de información al banco AV VILLAS	06322-22	11/04/202 2	embargoscaptacion@bancoavvillas.co m.co		\$ 1.980,00
Solicitud de información al banco Popular	06323-22	11/04/202 2	servicioalclientebp@bancopopular.com .co		\$ 1.980,00
Solicitud de información al banco GNB SUDAMERIS	06324-22	11/04/202 2	Embargos@gnbsudameris.com.co		\$ 1.980,00
Solicitud de información Secretaría de Transito de La Tebaida	10761	06/06/202 2	Carrera 6 N° 12-27	Tebaida	\$ 6.050,00
Solicitud de información Secretaria de Transito de Quimbaya	10762	06/06/202 2	Carrera 6 calle 12 esquina	Quimbaya	\$ 6.050,00
Solicitud de información Secretaría de Transito de Armenia	10763	06/06/202 2	Carrera 19 A con calle 26	Armenia	\$ 766,00
Solicitud de información a IDTQ	10764	06/06/202 2	Km 1 via Armenia – Circasia	Circasia	\$ 6.050,00
Solicitud ampliación información a Banco DAVIVIENDA	14829	04/08/202	Carrera 17 calle 29 esquina	Armenia	\$ 766,00
		ា	OTAL COSTOS		\$ 49.264,00



Página 2 de 3



Total costas del proceso con corte al 23 de febrero de 2023: CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$49.264,00)

ARTÍCULO 2°.- Para los efectos legales, notifiquese y córrase traslado de la presente liquidación de obligación y costas a los señores LUIS FERNANDO CASTRO PINTO, JOSE LUIS ESCALANTE NIETO y GUILLERMO VELEZ BENJUMEA, identificados con cédula de ciudadanía No. 7.537.226, 1.094.912.559 y 3.417.664, por el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente a su notificación, para que si lo consideran pertinente, formulen las objeciones relativas al estado de cuenta y presenten la liquidación alterna, conforme lo ordenan los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso.

Para efectos de lo anterior, se publica el presente aviso de notificación, en la página web de la entidad: https://crq.gov.co/notificaciones-por-cobro-coactivo/ y se fija en lugar visible de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, por el término de un (1) día, quedando surtida la notificación al finalizar el día de su publicación, así mismo se le informa a los señores LUIS FERNANDO CASTRO PINTO, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.537.226, JOSE LUIS ESCALANTE NIETO con cédula de ciudadanía N° 1.094.912.559, y GUILLERMO VELEZ BENJUMEA, cedulado con el número 3.417.664, que de la presente liquidación de la obligación y costas se corre traslado por el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente a la notificación, para que si lo consideran pertinente, formulen las objeciones relativas al estado de cuenta y presenten la liquidación alterna, conforme lo ordenan los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso.

Para constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

JHOAN SEBASTIÁN PULECIO GÓMEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Leidy Johanna Henao González / Contratista OAJ Revisó: Margoth Londoño Mejía / Prof. Esp. OAJ



Página 3 de 3